

32.1
Fusagasugá, 2025-08-26

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-198
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CULTURALES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SEDE FUSAGASUGÁ

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, realiza ampliación de cronograma, teniendo en cuenta que es necesario emitir concepto técnico y económico definitivo, toda vez que, no se realizó la correcta apreciación en la evaluación al cumplimiento de los requisitos , para el cotizante SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9.

Atendiendo lo antes señalado, se concede al oferente surtir la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los siguientes puntos:

- Cotizante SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, ítem 5.2 “DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS” punto N°9, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.

Así mismo se aclara que no se brinda acceso a la información, lo anterior teniendo en cuenta que, no hay documentos nuevos en el proceso y este momento procesal ya fue otorgado en su momento el termino para dicha solicitud.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	29 de agosto de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 1 de septiembre de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-198. (Ver notas 1, 2 y 3)

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
Nota 3. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Alexander Cardenas
Oficina de Compras

Vo.Bo. Jefatura de Compras 